



**Ayuntamiento
de Daimiel**

03.14.04.02.02 Comunicación de actividades y servicios

Trámite: Anuncio

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/Urbanismo

Expediente: DAIMIEL2025/7773

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando Calificación Urbanística y la correspondiente Licencia Urbanística de Actividad para **“LOCAL DE REUNIÓN PARA EVENTOS RECREATIVOS”** en las edificaciones existentes en la parcela 1 del polígono 136 del catastro de Rústica de Daimiel, promovido por FERROAL GRUPO EMPRESARIAL, S.L.U. siendo los parámetros básicos los siguientes:

CARACTERÍSTICAS:

- **Situación:** Polígono 136, parcela 1
- **Suelo:** Rústico de Reserva.
- **Superficie de la Parcela:** 154.457 m²
- **Finca registral:** 18143
- **Superficie mínima a vincular a la Calificación:** 15.881 m²
- **Superficie a ocupar por la edificación:** 586,62 m² (máximo 5% superficie vinculada)
- **Superficie edificada:** 794,01 m² (destinada a actividad 586,62)
- **Figura de Planeamiento municipal:** Plan de Ordenación Municipal 2009.
- **Documentación Técnica y autor:** Proyecto Básico y memoria de actividad, redactado por D^a. Julia Moreno Crespo.

De conformidad con el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de **veinte días**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante el plazo indicado, el expediente se hallará a disposición de cuantos quieran examinarlo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Daimiel (<https://www.daimiel.es/es/informacion-de-expedientes-en-tramitacion>) y en las Oficinas de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en c/ Cardenal Monescillo número 2, horario de 9 a 14 horas.

Daimiel a 5 de agosto de 2025

El Alcalde,
LEOPOLDO SIERRA GALLARDO

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://www.daimiel.es>

Página

